

Estimadas familias,
desde el Servicio de pediatría del Centro de salud de Burriana nos informan de algunas medidas a seguir en caso de detectar algún síntoma en nuestros hijos y alumnos, que compartimos para vuestra información.

PROPUESTA DE ACTUACION ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN UN CENTRO ESCOLAR.

Habitualmente los episodios febriles en niños se deben a infecciones, la mayoría leves y autolimitadas, pero muchas de ellas contagiosas.

La recomendación general, antes de la crisis COVID-19, pero que debe extremarse durante la pandemia actual es: **la fiebre siempre es un criterio para que los niños no acudan a guarderías, colegios, o institutos.**

Los síntomas por COVID-19 son poco específicos y son comunes a otras infecciones pediátricas y ante la dificultad para diferenciar casos de infección COVID-19, se establecen recomendaciones para padres, responsables y educadores¹.

Dependiendo de si la fiebre se inicia en el domicilio o en el centro escolar, hemos diferenciado dos posibles escenarios:

1. INICIO DE LA FIEBRE EN CASA

1. Los padres deberán vigilar antes de llevar al alumno al colegio, que el estado de salud del niño es bueno y verificar que no tiene fiebre ni otra sintomatología (tos, cefalea, dolor de garganta, síntomas gripales, vómitos, diarrea...).
2. Ante la duda, tomar la temperatura. **Si $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$** considerarlo un caso de fiebre y **no podrá acudir a guardería/colegio/instituto.**
3. Contactar telefónicamente con el centro de atención primaria para indicar conducta a seguir.
4. Si el profesional sanitario establece la necesidad de realizar PCR frente a COVID-19, el niño permanecerá en su domicilio, con cuidados sintomáticos, vigilando la evolución e informando al colegio hasta saber resultado de dicha prueba diagnóstica.
5. Si la **PCR es negativa**, el niño podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas.

SERVICIO DE PEDIATRÍA
BURRIANA

6. Si la **PCR es positiva** (Infección por COVID-19): se seguirán las instrucciones del médico de Atención Primaria y de Salud Pública. La Dirección del Centro Educativo deberá ser informada, independientemente de las acciones de Salud Pública, de la enfermedad del niño.
7. Por la gran vulnerabilidad de las personas mayores, debe restringirse el contacto del niño enfermo con los abuelos, extremando las medidas preventivas: distancia mayor de 2 m, mascarillas, higienización de manos y de objetos y, si es posible, aislamiento de los mayores de 65 en habitaciones diferentes.

2.- INICIO DE LA FIEBRE EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. Escuelas infantiles/colegios/institutos deberán tener protocolos de actuación ante la aparición de síntomas en un alumno, y actuar siguiendo las recomendaciones generales.
2. Si síntomas: tomar la temperatura, preferiblemente con termómetro sin contacto. El niño enfermo será aislado del resto de sus compañeros en un espacio acondicionado exclusivamente para este uso, y deberá usar mascarilla hasta su salida del colegio (> 3 años).
3. La familia recogerá al niño enfermo del centro escolar y **contactará telefónica o telemáticamente** con el centro de salud, donde se indicará el procedimiento a seguir. Mientras espera a ser atendido en el centro de salud, el escolar permanecerá en su domicilio.
4. En caso de realizar PCR al alumno, este deberá permanecer aislado en el domicilio familiar hasta los resultados de la PCR y la resolución de la fiebre y de los síntomas.
5. Si se confirma en cualquier momento la infección por SARS-CoV-2, las autoridades de Salud Pública coordinarán el estudio contactos, y la reincorporación del niño al colegio dependerá de las directrices de este organismo.

6. Si la PCR es negativa, el niño podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas.

En caso de que los padres, tutores o educadores tengan dudas sobre si los síntomas o signos que padece un escolar son motivo para acudir de forma urgente al centro de salud o urgencias, adjuntamos unas tablas que ayudan a valorar si se trata de una emergencia, una urgencia médica o una consulta demorable en atención primaria².

Tabla 1: CUANDO LLAMAR O ACUDIR A EMERGENCIAS

LLAME AL <u>112</u> O ACUDA A URGENCIAS DE FORMA <u>INMEDIATA</u> SI:			
PIEL	<p>Mala coloración (palidez, piel moteada, coloración azul o grisácea)</p> <p>Aparición súbita de: manchas en piel, hinchazón de labios o párpados (sospecha de alergia) con dificultad para respirar, vómitos o mareo</p>	RESPIRACIÓN	<p>Dificultad para respirar grave: se marcan las costillas, respira muy rápido o pausas en la respiración, adormilado</p> <p>Atragantamiento y dificultad para respirar o vómitos/salivación constante</p>
COMPORTAMIENTO	<p>No responde a estímulos</p> <p>Irritabilidad o somnolencia excesivas</p> <p>Movimientos anormales (convulsión)</p>	ACCIDENTES	<p>Herida profunda con sangrado abundante que no cede tras aplicar presión durante 10 minutos</p> <p>Fractura abierta (se ve el hueso)</p> <p>Golpe en la cabeza con pérdida de conocimiento</p>

Tabla 2: CUANDO LLAMAR O ACUDIR A URGENCIAS

ACUDA A URGENCIAS SI:

PIEL	<p>Manchas rojas en la piel que no desaparecen al presionar</p> <p>Aparición súbita de manchas en piel o hinchazón de labios o párpados sin otros síntomas</p>	RESP	<p>Dificultad para respirar: se marcan las costillas, respira rápido, "pitido" al respirar</p>
FIEBRE	<p>Bebé menor de 3 meses con fiebre ($T^a \geq 38^\circ\text{C}$)</p> <p>Fiebre que asocie cualquier ítem del apartado superior (piel, comportamiento, respiración)</p> <p>Fiebre de más de 40.5°C</p>	GASTROINTESTINAL	<p>Bebé menor de 1 mes que rechaza tomas de lactancia</p> <p>Vómitos persistentes o diarrea abundante y frecuente durante más de 24 horas, ojos hundidos, orina poco</p> <p>Vómitos repetidos y dolor de cabeza fuerte</p> <p>Ingesta de objeto, sobre todo pilas o imanes</p> <p>Dolor de barriga fuerte, continuo, que empeora</p>
COMPORTAMIENTO	<p>Mareo, pérdida de fuerza</p> <p>Expresa pensamientos suicidas</p>		
ACCIDENTES	<p>Traumatismo con deformidad aparente</p> <p>Herida profunda que precisa sutura</p>		<p>Ingesta de productos tóxicos o sobredosificación de medicamentos</p>

Tabla 3: CUANDO LLAMAR O ACUDIR AL CENTRO DE SALUD

NO URGENTE, PIDA CONSULTA EN SU PEDIATRA SI:

PIEL	<p>Manchas en piel que desaparecen al presionar</p>	RESP	<p>Tos o mocos sin dificultad para respirar</p>
FIEBRE	<p>Bebé entre 3 y 24 meses con $T^a > 39^\circ\text{C}$ sin datos de alarma (apartados superiores)</p> <p>Fiebre ($T^a > 38^\circ\text{C}$) durante más de 5 días</p>	GASTROINTESTINAL	<p>Vómitos y/o diarrea sin datos de alarma (apartado superior - gastrointestinal)</p> <p>Dolor de barriga no muy intenso que viene y va</p>
OTRO	<p>Dolor de oído durante más de dos días</p> <p>Ojo rojo o picor ocular</p>		<p>Más info en: www.seup.org/hojas-informativas/</p>

En el supuesto de que se presente un accidente casual en el centro educativo o que el escolar presente síntomas y/o signos de gravedad (Tablas 1 y 2), se avisará a los padres o tutores legales del alumno, y se contactará telefónicamente con el centro de salud (teléfono de urgencias) al que corresponde el centro educativo por su localización, indicando que: ***“Necesitan informar de una emergencia/urgencia en el Colegio ... de un escolar de ...años y solicitan hablar con un pediatra del centro de salud si el alumno***

es menor de 14 años o con el médico de familia de guardia si el alumno es mayor de 15 años”:

Números de teléfonos atención urgente en los centros de salud de Burriana:

CS Burriana: 964 390 760.

CSI Burriana II: 964 558 701.

Es muy importante que el acceso a los centros sanitarios se realice respetando las medidas de seguridad y de protección establecidas para garantizar la protección de los pacientes y del personal sanitario.

La **atención urgente** debe ceñirse exclusivamente a una indicación clínica (tablas 1 y 2), y se intentará realizar un acceso controlado de los pacientes para distribuirlos en uno de los dos circuitos habilitados en los centros de salud, según los síntomas y signos que refieran y el aforo de las salas de espera³. Esto no se podrá llevar a cabo si los escolares acuden sin contacto telefónico /telemático previo al centro sanitario.

Tras atender a los pacientes en el centro de salud, si los padres o tutores legales lo necesitan, se expedirá un justificante de asistencia al centro sanitario desde el departamento de admisión, pero no se entregará informe médico para justificar las ausencias escolares de los pacientes pediátricos, ya que ello corresponde a los padres o tutores legales³.